



Ayuntamiento de Sacedón

Expediente 497/2021

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

Vista la Propuesta de Resolución Provisional de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara, de fecha 2 de julio de 2021, por la que se PROPONE de forma Provisional conceder a este Ayuntamiento subvención para la Contratación de Personas Desempleadas y en Situación de Exclusión Social.

CONSIDERANDO el procedimiento establecido por la Orden 64/2021, de 11 de mayo de 2021, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan Ayudas para la Contratación de Personas Desempleadas y en Situación de Exclusión Social.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria y oferta pública de empleo para seleccionar el personal a contratar para cubrir, con carácter laboral, temporal, las plazas o puestos de trabajo subvencionados por las citada Resolución Provisional de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara, de fecha 2 de julio de 2021, **correspondiente al Proyecto nº 4 "Mantenimiento, Adecuación, limpieza de Edificios, Monumentos, viales municipales"**.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases que han de regir el proceso de selección, con aplicación de los criterios que en las mismas constan y de los establecidos en la Orden 64/2021, de 11 de mayo de 2021, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan Ayudas para la Contratación de Personas Desempleadas y en Situación de Exclusión Social, así como las disposiciones e instrucciones que la desarrollan.

TERCERO.- Cursar al SEPECAM las ofertas de empleo de los puestos de trabajo anteriormente referidos.

Sacedón, (Fecha en firma).

EL ALCALDE,

Fdº. Francisco Pérez Torrecilla.

Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha indicada

